

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y JEFE DEL AREA DE  
CONTABILIDAD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y  
COSTERAS “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR**

12 de febrero de 2021

Con destino a la Asamblea del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR (en adelante el Instituto), certificamos que los estados financieros del Instituto por el año terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad; que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Contaduría General de la Nación (CGN) dio continuidad de manera coherente y coordinada, en observancia de sus competencias, a la labor de modernizar su regulación a través de la convergencia a estándares internacionales de contabilidad y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente a las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el periodo contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo Contable para las entidades de Gobierno, resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones.
- c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad en la fecha de corte.



Francisco Armando Arias Isaza  
Representante Legal



Angy Milena Lora Montaña  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 168706-T